



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, mayo veinte (20) de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|--------------------|--|
| RADICACION: | 2018-299-00 |
| PROCESO: | EJECUTIVO DE ALIMENTOS |
| DEMANDANTE: | ANA YIBE BONILLA YASNO |
| DEMANDADO: | LIBARDO ANTONIO GONZALEZ PINZON |

El oficio y sus anexos remitidos vía electrónica por la abogada MELANIE VIDAL ZAMORA se tienen en cuenta para los fines legales pertinentes y se ponen en conocimiento de la parte actora.

Lo anterior obedece al acuerdo realizado por las partes ante el Juzgado el 30 de enero de 2019.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO

La Jueza

fmp

Firmado Por:

SOL MARY ROSADO GALINDO
JUEZ
JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE NEIVA-HUILA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75b081f4be287cfc39a908e71c7efbbede8f38cb5f30025f06bd3348aca27455**

Documento generado en 19/05/2021 02:33:50 PM